



Rawson, 10 de agosto de 2017

CIRCULAR CONJUNTA DGNI- STGNI N° 01 /17

“PENSANDO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES”

Con el propósito de profundizar y aportar al contenido de la Circular Conjunta N° 01/17 - Orientación de las Trayectorias Escolares de los Estudiantes con Discapacidad -DGNI, DGEP, DGEI y DGEI, es que llegamos a ustedes y por su intermedio a los equipos directivos y docentes de las escuelas de cada región a fin de organizar tiempos y espacios de lectura, discusión y reflexión.

A partir de la Resolución 311/16 del CFE y sus anexos I al IV, surge la Resolución 2509/17 del ME y D mediante la cual se aprueba la “Guía de Orientación para la aplicación de la Resolución CFE 311/16”. La misma tiene como propósito profundizar sobre los procesos de inclusión y brindar orientaciones sobre la implementación de esta normativa.

Poner en valor la calidad educativa, es posicionarse desde el lugar de una verdadera inclusión respetando al niño como sujeto de derecho y apostando a la promoción de culturas institucionales inclusivas. Sin duda, para el logro de una verdadera inclusión, es indispensable el trabajo colaborativo en redes donde niveles y modalidades trabajen compartiendo responsabilidades y decisiones acertadas.

La educación inclusiva desde un modelo social parte de la diversidad para favorecer al máximo el desarrollo de las capacidades de los alumnos y como factor para enriquecer al grupo y a la comunidad.

A través de la Guía de orientaciones, se pretende la promoción de culturas escolares inclusivas. La misma promueve la conformación de herramientas e instrumentos de evaluación, seguimiento y documentación en las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad, garantizando el acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad al sistema educativo.

Este documento plantea la necesidad de articulación y corresponsabilidad entre niveles, orientan en la elaboración del P.P.I. (Proyecto Pedagógico Individual) , para la inclusión de niños con discapacidad, enmarcados en el P.E.I. que necesariamente dará cuenta de una mirada pedagógica que propicie actividades de promoción de la cultura escolar inclusiva.

Es necesario destacar que el documento, presenta un Glosario con palabras claves que aporta a los equipos directivos y docentes, relacionados con la cultura inclusiva y las Trayectorias Escolares. Si bien son conceptos de lo cotidiano en las Instituciones no está demás aclarar el significado al que nos referimos cuando “hablamos de ...”, “ qué decimos cuando decimos...”. Todo indica el posicionamiento real que la docente posee, el paradigma que sostiene sus prácticas.

Anexamos para compartir con las instituciones a su cargo, los Links correspondientes a:

- La Resolución C.F.E. N° 311/16 <https://goo.gl/mdWS9T>
- Anexo Resolución 2509 ME y D Anexo: “Guía de Orientación para la Aplicación de la Resolución C.F.E. N° 311/16” (Se envía adjunto a cada STENI)
- Publicación de COPIDIS (Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad) y Grupo Art. 24 por la Educación Inclusiva “Educación Inclusiva y de Calidad un derecho de todos” <https://goo.gl/weJrfo>

Lic. Sandra Boubeé



Lic. Alejandra Estela Von Poepel  
Directora General de  
Nivel Inicial  
Ministerio de Educación

STGNI



Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Dirección General de Educación Inicial

Av. 9 de Julio N° 24 | Rawson, Chubut | 0280 4482341 /44 | Int 166 Red 3345

dginichubut@hotmail.com /educacionchubut @educacionchubut chubut.edu.ar